

**ALCANCE N° 3 A LA UNA-GACETA 10-2016.**

**RESOLUCIÓN  
UNA-CU-RESO-09-2016**



Universidad Nacional, Contraloría Universitaria, Heredia a las quince horas del seis de junio del dos mil dieciséis.

**I. EN RAZÓN DE QUE:**

1. El Hospital de Heredia el día de hoy, informó el adelantamiento para el 07 de junio del dos mil dieciséis del internamiento programado para cirugía en ese centro de salud el 21 del mes en curso, lo que generará una posible incapacidad por enfermedad de la suscrita.
2. El Consejo Universitario tiene en trámite la aprobación ante la Contraloría General de la República, del nombramiento interino de un Subcontralor y la Contraloría Universitaria no puede quedar sin alguien a cargo, mientras se define dicha situación.

**II. CONSIDERANDO**

1. Lo dispuesto en los incisos j) y k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría Universitaria y el artículo 23 de la Ley General de Control Interno N° 8292.

**III. SE RESUELVE**

1. Delegar en el Lic. José Faustino Segura Galagarza, Director de Área de esta Contraloría, las funciones establecidas en el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría de la Universidad Nacional.
2. Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario que proceda a publicar esta Resolución en la UNA-Gaceta de conformidad con lo establecido en la Ley General de Administración Pública.
3. Comunicar esta Resolución al Consejo Universitario

M.A.S. Marta Eugenia Sáenz Bolaños  
**Contralora a.i**